



DECRETO N° 1696

NEUQUEN, 02 DIC 1988

V I S T O:

El Informe N° 635 DAP/88 elevado por la Dirección General de Recursos Humanos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dicho informe se solicita la confección de la / norma legal que autorice a seguir prestando servicios en carácter de personal transitorio, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el día 31-12-88, a varios Agentes dependientes de la Secretaría General;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios, en carácter de /
- - - - - personal transitorio, a partir de la fecha que en cada caso
se indica y hasta el 31 de Diciembre de 1988, al personal que a continua-
ción se detalla, dependientes de la Dirección de Servicios Generales de /
la Secretaría General:

- L.P.5438/9, REYES MUÑOZ, Marta Irene, a partir del 01-12-88.
- L.P.5470/9, JARA, Amalia Edith, a partir del 29-11-88.
- L.P.5353/9, MORENO MEDINA, Olga M. de P., a partir del 01-12-88.

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese
- - - - - a los Agentes nombrados y déjese constancia en su Legajo Per-
sonal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario /
- - - - - General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) PESINEY
FERRACIOLI


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e